



“LOS RETOS DE LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD SOCIAL”

Lic. Jorge Alberlo Villacorta

47

Me pareció conveniente dentro de los temas que se nos asignó hablar de la modernización del Estado y suscribirme a ésto. Yo tuve el privilegio de trabajar con una de las mesas del Plan de Nación, la mesa cinco en que trabajamos exactamente este tema de modernización del Estado. De tal manera, que lo que yo creo de modernización del Estado es lo que se trabajó ahí con otros compañeros, por lo que me voy a permitir el abuso de basarme en eso en mi presentación. También, es importante mencionar que estoy de acuerdo con varios criterios que han señalado y que en su momento, voy a profundizar y a hacer míos.

Primero, es claro que es indispensable modernizar el Estado salvadoreño, entendiendo por Estado no sólo el ejecutivo y los tres órganos, sino todo el aparato que implica los municipios y otras instituciones que tengan que ver con la actividad pública, llamada por nosotros Estado. Estamos convencidos que los procesos y cambios tanto históricos como económicos y políticos no han sido acompañados adecuadamente por los cambios del Estado, quedándose entonces el éste obsoleto.

Es muy evidente cuando Héctor Dada, señalaba que en este país hemos salido, venimos de un Estado autoritario en algunos casos militar, venimos de un autoritarismo y estamos trascendiendo hacia un Estado democrático,

por consiguiente, el Estado tiene que cambiar. Pero venimos también de un sistema económico basado más que todo, en la agro exportación y si esa es la base de la economía agro exportadora resulta que ahora ya no es así. Entonces, el Estado también debe de cambiar por la situación de que ya no estamos en una sociedad agraria. El otro tema fundamental por lo que hay que cambiar el Estado, es por que se ha dado una transformación poblacional que nos ha llevado también a una transformación cultural, cuando conversamos de ésto dijimos: ¿En qué nos tenemos que basar para modernizar el Estado? y de inmediato señalamos la Constitución de 1983, porque estoy convencido que ésta da suficiente pie para este tema.

Pero ya en el artículo uno, que es el sustancial, donde El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y fin de la actividad del Estado que está organizado para la consecución de la justicia, la seguridad jurídica y del bien común, abarca los conceptos que hemos hablado. Pero dice en consecuencia: “Es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la república el goce, la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social”. Esto mismo hay que comenzar a cambiarlo también, porque no hay sólo habitantes en la república, sino que existe una enorme población fuera de la república que es la que sostiene, buena parte de la economía.



“Los Retos de la Democracia y la Equidad Social”

48

Por consiguiente, hay que garantizar los derechos y deberes de los connacionales, en otros países ese tema debe ser parte indispensable de la modernización del Estado.

Los cambios que se han dado en la sociedad, en la economía y en la política del país junto con los que han sucedido en el contexto internacional son los que deben llevar a la necesidad de transformar el Estado salvadoreño. La tarea entonces es buscar institucionalizar esos cambios ocurridos, lo cual nos debe de llevar a compartir el pensamiento: no vivimos una época de cambio, sino, que se ha producido un cambio de época. El Estado debe ser reformado para enfrentar esa nueva realidad, en la práctica realmente vivimos en un nuevo país y a ese nuevo país debemos de responderle con un Estado nuevo y distinto. ¿Qué características debe de tener ese Estado? Debe de ser de naturaleza regulador, subsidiario, garante, gestor, promotor.

El tema regulador hay que subrayarlo y obviamente en este tema existen muchos aspectos a discutir porque se introducen elementos ideológicos. Para nosotros era indispensable establecer que esta modernización debería de basarse por lo menos en tres principios claves: uno, debe hacerse en democracia; segundo, debe hacerse absolutamente impulsado apegado a derecho en el marco institucional y tercero, en el marco de una economía de mercado. Considerando que estos principios deben estar relacionados con esa trílogía, hay que tenerlo balanceado entre democracia, solidaridad y desarrollo, ya que sin esas tres se hace imposible alcanzar el Estado que se necesita.

CONSOLIDAR UN ESTADO DE DERECHO CON EQUIDAD

En el trabajo que hicimos en esa mesa concluimos en que esta modernización del Estado que se necesita, debería basarse por lo menos en dos grandes áreas: primero, consolidar un Estado de Derecho y segundo, promover una economía con equidad. ¿Cómo

entonces, avanzar en este Estado Democrático de Derecho? Esto implica que nadie esté por encima de la ley y que el cumplimiento de las leyes se vuelva obligatorio para todos; se trata de la aceptación que el desarrollo económico sea de arraigarse como un objetivo nacional y convertirse en una constante de nuestro quehacer diario. Debe de tener como marco un Estado Democrático de Derecho, en donde los intereses de la mayoría prevalezcan sobre los intereses particulares, en donde la justicia llegue a todos, en donde prive la igualdad de oportunidades cuando trabajamos.

Entonces llevamos el tema del Estado democrático de derecho a ocho grandes componentes: El primero, es indispensable una

“Es indispensable reformar el régimen político electoral, se necesita legislación de partidos políticos y procedimientos...”

reforma y modernización del Órgano Ejecutivo, ahí es indispensable una reingeniería política, es indispensable porque tiene que ver con la estructura y la forma de cómo se ejerce el poder político, tiene que ver en las relaciones del aparato del Estado con los ciudadanos, las interacciones entre los ciudadanos y las formas de cómo los ciudadanos pueden participar en el ejercicio del poder y promover sus intereses.

Para nosotros, es indispensable en este concepto, una reingeniería del Órgano Ejecutivo por que hay que adecuar la organización de la administración pública a esta nueva visión, actualizarla sobre los fines y los roles del Estado y deben de promulgarse las normativas correspondientes. Aquí se ha hablado ya de ministerios que deben desaparecer, que deben de cambiar, pero también, se ha hablado de reformas claves e instituciones como el Ministerio de Educación, las cuales implican crear nuevas relaciones entre las participaciones de la gremial de maestros y las relaciones con el Estado; pero igual sucede con los demás ministerios, es imposible que el Ministerio de Obras Públicas cumpla



Inq. Jorge Alberto Villacorta
Diputado CDU
Asamblea Legislativa



eficientemente con su función con la relación que existe ahora entre los trabajadores y el rol que cumplen con ese ministerio.

Cuando se comparte estas discusiones con compañeros del FMLN y doy nombres completos, el compañero Gersón Martínez, insiste mucho en el tema de la descentralización, en el traslado de los roles de ese Estado centralizado a los municipios, pero siempre se le vuelve problema en la lengua, cuando le toca enfrentar este tema con la posición de los sindicatos y la actitud de éstos frente a eso.

Si los sindicatos de la Alcaldía de San Salvador se ponen de acuerdo todos, que lo que ha hecho el alcalde Héctor Silva es descentralizar abriendo oficinas en distintos lugares de la ciudad, eso lo consideran privatización, lo consideran un atentado contra los derechos de los trabajadores; ¿Qué piensan entonces, cuando hablemos de racionalizar o cambiar el rol del Ministerio de Obras Públicas por decir algo? ¿Cuándo estemos hablando de la necesidad de creación de un fondo vial que permita la creación de empresas de trabajadores de obras públicas, para que sea eficiente el servicio de mantenimiento de los caminos y las calles? Pero eso significa reformar el órgano ejecutivo, implica que los políticos asumamos esta responsabilidad tanto los de izquierda

como de derecha o los otros quizá que no estamos ni en uno ni en otro lado, es indispensable y ahí quiero ver la responsabilidad.

También hay que reformar y modernizar el órgano legislativo, eso lo puedo hablar con propiedad, aquí se ha dicho ya claramente: si seguimos con el sistema de elección de diputados, nosotros no representamos a los votantes ¿De quién depende que Jorge Villacorta sea diputado? Resulta que una comisión política decide que la convención departamental elija que Jorge Villacorta sea el primer diputado para San Salvador de eso depende ¿Y eso de qué depende? que siete de doce directivas municipales elijan a Jorge Villacorta.

¿Y cuántos son?. Serán 50 compañeros en un municipio, 100 en otro, 25 en otro, más en San Salvador ¿a quién respondo yo entonces? a los secretarios generales municipales y a la directiva del partido, por que de ellos depende si sige o no ahí. ¿De los votantes? ¿Cuáles y quiénes son los votantes?.

En Estados Unidos es otra cosa, así como la experiencia que contó Salvador a mí me tocó, porque compartíamos la comisión política diplomática, yo como FDR en aquellos tiempos, recorrí todo Kansas y no habló inglés, con una maleta en bus pase mes y medio en el



Estado de Kansas, conversando con grupos de derecha. En Kansas no hay izquierda es gente muy conservadora y bastante sana, pase convenciéndoles de que había que llamarle e insistirle a la congresista que no votara a favor de dar dinero para la guerra, a mi me impresionaba mucho cómo la gente de inmediato de ser sumamente conservadora pasaban a hablar por teléfono, telegramas, en las casas de los amigos donde me hospedaba ahí mismo después de conversar. Llamaban a la senadora directamente, resultado, una mujer sumamente conservadora, republicana en medio del gobierno del presidente Reagan cambiaba su votación y ésta dependía de los votantes.

SON INDISPENSABLES NUEVAS REFORMAS

Yo recibo cartas cuando hay algunos temas como el del Procurador o de ese señor que debería renunciar, recibo cientos de telegramas diciéndome eso, pero perdóneme, eso no significa absolutamente nada, para que yo siga siendo diputado o no, eso debe de cambiar por que de lo contrario no tiene ningún sentido la reforma y ni aquí puede haber democracia de esa manera, imagínense una Asamblea Legislativa que su reglamento interno que es la ley con la que opera no tiene un área donde estén reglamentados los debates, los debates no están legalizados en la Asamblea hay tres o cuatro artículos por ahí ¿Cómo funcionamos? A través de acuerdos políticos, que no están legalizados, ahora funcionamos así, la nueva junta directiva del próximo año van a tener que hacer otros acuerdos políticos. ¿Cómo es posible que un parlamento funcione de esa manera?. Del reglamento interno podemos decir mucho y lo que aquí se dijo de cómo conectar el órgano legislativo con los ciudadanos.

Hemos hecho algunos avances, no hay Duda que estamos en todo un programa de modernización de la Asamblea, la gente seguramente no lo conoce, vamos a establecer todo un mecanismo de comunicaciones a través

de la tecnología de Internet donde a partir del otro año, implementemos este programa con fondos que serán aprobados la próxima semana. De tal manera, que cualquier ciudadano desde su casa pueda conocer la agenda de las comisiones, los textos de los proyectos de ley, las opiniones de los partidos políticos, ¿A dónde están ubicados y en qué fase de formación de ley? Aquí ni siquiera tenemos claro cuál es el proceso de articulación de ley, por lo menos vamos a avanzar en eso, incluso con oficinas locales.

Reformar al sistema de justicia, la Corte Suprema de Justicia debe ser administradora, los jueces tienen que tomar decisiones de justicia, la administración no tiene que estar en manos de ellos, hay que dar un nuevo rol al Consejo Nacional de la Judicatura.

Reformar y fortalecer el régimen municipal, ya se ha señalado, implica descentralización y trasladar los recursos, si los municipios no pueden tener sus propios ingresos a través de un encuentro predial es tenerlos siempre dependiendo del ejecutivo. Y mientras no reformemos el sistema de los presupuestos de tal manera que el presupuesto responda a las necesidades locales, no como lo hacen ahora que lo copian año con año, los mismos funcionarios de hacienda le ponen tope a cada Ministerio por partida, eso no tiene ningún sentido cuando en la Comisión de Hacienda si uno discute un presupuesto es un chiste, si uno no tiene la oportunidad de corregir nada ahí, sirve únicamente para el pleito electorero pero no sirve para el rol que le toca a todo parlamento que es incidir sobre los recursos que ustedes ponen a disposición del ejecutivo, son 84 señores los que deberíamos estar diciendo como se usan.

Es indispensable reformar el régimen político electoral, se necesita legislación de partidos políticos y procedimientos, hay que reformar la constitución para lo que ya se mencionó. Mayor preocupación de los ciudadanos de tal manera que no sea un monopolio de los partidos políticos. El vicio



de la partidocracia ahí está y eso es daño es un cáncer a futuro para la democracia, hay que profesionalizar el sector público, no se puede seguir con un Estado donde su personal está al servicio de las decisiones de los partidos que ni siquiera están en base al clientelismo electoral? Ni de los intereses del partido, sino que del puro amiguismo y hasta de abusos de acosos sexuales, es impresionante como para ingresar al Estado aquí, simplemente basta ser amigo o pariente de "X" persona.

Es necesario crear la carrera administrativa y romper con esta situación, como en países de Asia yo he encontrado que ser empleado o

"Necesitamos un nuevo sistema de control de administración pública, la Corte de Cuentas debe dejar de ser Corte, debemos reformar la Constitución para que sea una verdadera auditoría del Estado y tenga toda la fuerza..."

funcionario público es un orgullo, un privilegio, porque se necesita realizar exámenes altamente calificados y uno conoce su carrera administrativa desde un principio. En Japón y otros países eso es clave ¿Por qué no podemos tener eso aquí?. Saben que nos hemos gastado 2 años y medio, pretendiendo hacer eso en una oficina con fondos donados por el BID y la oficina no pudo después de dos años y medio con 34 funcionarios, donde la jefa ganaba 42 mil colones y el menor empleado ganaba 13 mil; lo que produjo fue tres paginitas que no sirven absolutamente para nada y que el ministro anterior de hacienda le dio tanta vergüenza que ni siquiera las ha presentado.

Y así, con todas esas tres paginitas están asustadísimos los trabajadores del Estado y los sindicalistas porque se atenta contra su seguridad. Se atentará contra aquellos mediocres, incapaces, borrachos que tiene la administración pública, pero frente a empleados públicos trabajadores que realizan su tarea y son verdaderos servidores públicos al contrario, significa su seguridad.

Necesitamos un nuevo sistema de control de administración pública, la Corte de Cuentas

debe dejar de ser Corte, debemos reformar la Constitución para que sea una verdadera auditoría del Estado y tenga toda la fuerza, el presidente de la Corte debe ser electo por dos tercios de los diputados, para que tenga ese compromiso con la nación y no con un grupo y por lo menos a siete años para que salga del electorismo clave.

Necesitamos una nueva economía de mercado que de una promoción de esa economía y con un rol del Estado. El Estado debe ser facilitador del desarrollo económico, el día de ayer aprobamos cinco leyes a la prensa no le importó absolutamente ninguna de ellas, si nos hubiéramos peleado ahí hubieran estado todos los periodistas con su amarillismo.

No publicaron que a partir de ayer tenemos una nueva ley de la auditoría pública, los auditores nunca han tenido aquí legislación, se han convertido en asesores para no pagar impuestos y se dan el lujo de salir en los diarios promoviendo eso, ahora tienen una legislación donde van a convertirse y dejaron de ser pública.

Necesitamos un nuevo código, el código actual es un desastre, no le hemos puesto parches siquiera. Es indispensable reformar la legislación para facilitar el desarrollo económico, un empresario que viene a nuestro país tiene que pasar dos años para poder inscribir su empresa, es absurdo.

Para promover es indispensable impulsar un pacto de concertación obrero empresarial e institucionalizarlo, pero también una concertación entre el servidor público y el Estado; no podemos seguir con los problemas actuales del Seguro.

Hay que racionalizar el gasto público y promover la transparencia, peleando hace año y medio una ley de compras y de contrataciones y de concesiones del Estado, es duro, por ratos se entusiasman, por ratos los amigos del gobierno se olvidan de ella, pero estamos hablando para que la podamos tener en esta legislatura, es una muy buena legislación.